



525

DECRETO N° _____ /

TEMUCO, 23 FEB. 2016

VISTOS

1. La solicitud de Devolución de dinero.
2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio.
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

Municipio.

Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El Oficio N° 110 del 16.02.2016 evacuado por la Dirección de Tránsito.
2. El Certificado N°20 del 23.02.2016, de la Tesorería Municipal.

Dirección de Tránsito.

Tesorería Municipal.

DECRETO

1. Procédase a la devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE : SANCHEZ ESPINOZA GRIMALDO PATRICIO.
RUT :
DOMICILIO PARTICULAR :
MONTO A DEVOLVER : \$24.627.- Depositar Cta. Rut 12.007.352-4 Bco.Estado.
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN : NO RINDIÓ LOS EXÁMENES CORRESPONDIENTES A LICENCIA DE CONDUCIR CLASE C.-

2. Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

215.26.01 Devoluciones \$24.627.- REFRENDAR.

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4. La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

REFRÉNDESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



POR ORDEN DEL ALCALDE
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LCV/HNA.

- Of. Partes
- Contabilidad
- Dpto. Gestión Abastecimiento.
- Depto. Rentas y Patentes
- Dirección de Tránsito
- Dpto. Licencias de Conducir.
- Interesado (Secretaria Municipal).

101 9903



ORD. : N° 110 /

ANT. : Solicitud del Sr. Grimaldo
Patricio Sanchez
Espinoza.

MAT. : Devolución de dinero.

TEMUCO,

19 FEB. 2016

DE: DIRECTOR DE TRANSITO

**A: SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
DON ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO.**

1. Mediante documento citado en ANT., se solicita devolución de dinero por la suma de \$ 24.627.- cancelado por Primera Licencia Clase C .-
2. Sobre el particular, informo a Ud., que con fecha 27.11.2015 a través de la Orden de Ingreso Municipal N° 4.730.006, pagó la suma de \$ 24.627.- por concepto de Licencia de Conducir y \$1.050.- por Certificado de Antecedentes.
3. Revisado los antecedentes del caso, procede la devolución de dinero por la suma de \$ 24.627.- a través del Decreto Alcaldicio correspondiente al Sr. Grimaldo Patricio Sanchez Espinoza, R.U.T. por cuanto no rindió sus exámenes .-

Saluda atentamente a Ud.,



JAI ME HOLAS VELIZ
DIRECTOR DE TRANSITO(S)

GLG/jsh
* Archivo (2).

1017372